

Guayaquil, junio 5 del 2020

Señores:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A

Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

La preparación y presentación de estados financieros de acuerdo a NIIF, así como el diseño y la implementación de controles internos relevantes, es responsabilidad de los administradores de la compañía.

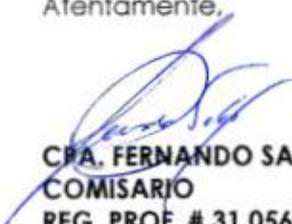
He obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre base selectivas, donde:

1. Se comprobó que se han cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta de Accionistas, con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y reglamentos.
2. Se analizó la forma en que los administradores han llevado adelante los libros sociales, libros de actas de Junta de accionistas, libro talonario de aportaciones de accionistas y se ajustan a las disposiciones en dicha materia.
3. Se revisó los libros y demás documentos contables, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2019, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, cuyas **salvedades** fueron comunicadas a la administración para su debida mejora y aplicación.

Opinión:

En mi opinión, los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía al 31 de diciembre del 2019, y no existe observación a la gestión administrativa de la compañía **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**

Atentamente,


CPA. FERNANDO SALAS V.
COMISARIO
REG. PROF. # 31.056